

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema:

Ley de Causa y Efecto

No existen el perdón ni el castigo

Todo cuanto existe es Vibración; las diferencias estriban solamente en la “calidad” y en la “frecuencia” de cada Vibración. La Vida es Vibración, los elementos físicos que manifiestan la Vida son también Vibración. Nuestro Espíritu, nuestra mente, nuestro cuerpo, todo, absolutamente todo, es Vibración.

Cada sentimiento, cada emoción, cada pensamiento, siendo vibración que emana de un determinado foco, sea nuestra alma o nuestra mente, tiene una acción determinada, y como esa acción es originada por la vibración emanada, la acción queda unida al foco en el cual se ha originado. Por lo tanto, cada acción originada en nuestra alma o en nuestra mente, aun cuando no se haya cristalizado en hechos, queda unida a nosotros y, por Ley, retornará a su punto de origen, es decir, a nosotros mismos.

Por Ley de Causa y Efecto, todo lo que realizamos queda “grabado” en el Espacio y antes o después habrá de retornar a nosotros, con la misma “calidad” vibratoria que lo ha originado. Es decir que recibiremos hechos de Amor por nuestros hechos de Amor, y hechos dolorosos por aquellos hechos nuestros realizados sin Amor, que hayan ocasionado dolor.

Esta Enseñanza explica la Ley de Causa y Efecto; si un hecho es originado por una determinada vibración emanada de un foco determinado, y refiriéndose a nosotros digamos: *originado voluntariamente en nuestra mente o en nuestra alma*, ese hecho es una vibración que nos pertenece y que, por lo tanto, antes o después deberá retornar a nosotros. Esa Vibración se reintegrará a nosotros en forma equivalente y con la adición de todo lo que su acción haya atraído, por su esencia de bien o de mal. Así Actúa la Divina Ley de Causa y Efecto.

Nos será fácil, pues, comprender cuán ilógico sería pretender que los hechos de mal originados por nuestra mente o por nuestra alma, ejecutados o no físicamente, pudieran sernos “perdonados” por otro ser, Espiritual o humano. Sin

embargo, Quienes vinieron una y otra vez a traernos la Verdad, nos hablaron de “perdón”, concepto que la Humanidad necesitaba recibir en esos momentos porque, entonces, gran parte de la Humanidad vivía en esclavitud e imploraba el perdón de sus amos para aminorar el castigo.

En aquellas circunstancias fue necesario hablar a los seres humanos de un “perdón” para sus culpas, proveniente de lo Superior, porque esas culpas, que reconocían sus conciencias que comenzaban a despertar, les sumían en la desesperación al comprobar la magnitud de sus faltas, crímenes y delitos. Fue necesario, por lo tanto, hablarles de “perdón”; de “perdón” que era esperanza, que era la fuerza que esos seres necesitaban para poder encaminarse hacia el Bien y perseverar en él.

En cada oportunidad en que llegó a la Tierra un Enviado Divino, Sus Palabras se adaptaron a la capacidad, mental y emocional, para comprenderlas, de los seres que las recibieron. Hoy no se nos habla de “perdón”, se nos habla de voluntad, de discernimiento y de libre albedrío; se nos habla de deber y de Leyes. No se nos habla de perdón, porque el perdón no existe.

Toda falta contra la Ley es una deuda Espiritual que debe ser saldada mediante el propio esfuerzo; *no hay posibilidad de que la deuda sea saldada por el esfuerzo, la acción o la voluntad de otro*, ni de que, con el correr del tiempo, la deuda sea “olvidada”. *Sólo mediante la propia voluntad y el propio esfuerzo*, aun cuando ese esfuerzo demore milenios en realizarse, puede un Ser saldar la deuda con la Ley.

Sin embargo, el Amor, que como ya se nos ha dicho es Ley Básica, Ley Madre de todas las Leyes, tiene Acción en todas Ellas y, en consecuencia, Acción en la Ley de Causa y Efecto.

¿Cómo Actúa el Amor en la Ley de Causa y Efecto? El Ser encarnado que transgrede las Leyes Divinas deberá recibir, antes o después, por efecto de la misma Ley, tanto como hizo o pretendió hacer, más todo aquello que su acción y el efecto de su acción pudo haber atraído a quien o quienes lo recibieron. Aquellos que ignoran esto, poco esfuerzo hacen por adaptarse a la *ineludible necesidad de vivir dentro de la Ley*.

El Amor llega a esos seres como Conocimiento, iluminando sus mentes a fin de que, a través del Conocimiento, puedan evitar en el futuro nuevas transgresiones a la Ley. Si la mente del ser que obró en contra de la Ley no está capacitada

para recibir el Conocimiento, el Amor puede también Ayudarle, no evitándole el dolor que sus hechos contrarios a la Ley deben proporcionarle como medio de Purificación, sino atenuando ese dolor y realizando una especie de “distribución” del dolor que le corresponde, hacia las vidas futuras del Ser; además, todo dolor que, por Amor y con Amor, sea evitado a un hermano, “descontará” en la misma “medida” dolor Purificador en la deuda de ese Ser con la Ley.

Con la “distribución” del dolor que le corresponde hacia sus vidas futuras, el ser cuya mente no está aún capacitada para comprender la necesidad de su dolor, no se siente agobiado bajo el peso de un dolor que no puede comprender. La Vibración de Amor que a él llegó le acompañará también en vidas humanas futuras, induciéndole a realizar hechos de Bien hacia otros; ello le permitirá, por Ley, recibir, a su vez, el Bien que su Espíritu necesita, y así se acercarán a él seres capacitados para iluminar su mente con la Luz de la Verdad.

Despertará entonces al Conocimiento Verdadero, y cuando el Conocimiento adquirido le permita comprender el porqué de sus dolores, será ya su propio Espíritu quien, en trance de una nueva encarnación, pedirá una vida humana intensamente dolorosa que le permita liberarse del peso de su deuda kármica, a fin de poder Evolucionar y Progresar realizando el Trabajo que le corresponde.

Es así como Obra el Amor, dando comprensión o “diluyendo” el dolor o la “prueba” que corresponde; pero tampoco el Amor puede evitar que el pago, en una u otra forma se efectúe, es decir que la Ley se cumpla.

Los actos físicos son los resultados de nuestros pensamientos y sentimientos, por cuanto no obramos automáticamente en Bien o en mal; obramos en Bien o en mal porque así lo pensamos y porque así lo deseamos. Por lo tanto, más que en el hecho, el valor está en el pensamiento y en el deseo que impulsan la realización. Cuidemos, pues, nuestros pensamientos y nuestros sentimientos, pues a través de ellos nos preparamos las futuras vidas humanas. De acuerdo con lo que pensemos, con lo que deseemos, con lo que realicemos, en bien o en mal, será, por Ley, la vida o vidas futuras que nos corresponderán.

Nada, absolutamente nada, puede eludir la Ley; no porque sea un “ojo vigilante” ni esté dirigida por Seres determinados, pues la Ley se Rige por Sí Misma; pero nosotros podemos, de acuerdo con nuestra Voluntad y nuestros Libre Albedrío, actuar o pretender actuar de acuerdo o en contra de la Ley, atrayendo lo que

corresponde si obramos de acuerdo con Ella, y atrayendo lo que corresponde si obramos en contra de Ella.

Nosotros irradiamos y de acuerdo con lo que irradiamos recibimos; la vibración que nosotros proyectamos es la que vuelve a nosotros, con todo aquello que produjo en bien o en mal para los demás. *Todo lo que de nosotros sale a nosotros habrá de retornar; ahora o después, pero indefectiblemente recibiremos todo aquello que hemos dado o deseado dar.*

Tal es la Ley de Causa y Efecto, que Rige a las humanidades y Rige a la Creación entera. Bajo diferentes aspectos, bajo diferentes formas, de acuerdo con el “punto” del Universo o el “momento” en que se Manifieste, la Ley de Causa y Efecto es siempre Una. Por ello la encontramos en todos los hechos, en todas las Ciencias, bajo diferentes enunciados, pero siempre la misma: “*Causa y Efecto*”; en fisiología, en química, en física, en todas las Ciencias, la Ley de Causa y Efecto se Manifiesta.

Es necesario divulgar al máximo el Conocimiento de la Verdad Espiritual de la Vida y Sus Leyes; enseñar cómo debe vivir la Humanidad para poder Progresar. De otra forma, la Humanidad tendrá un triste futuro, y en ese triste futuro estarán incluidos todos aquellos que, teniendo Conocimiento de la Verdad, no se preocuparon por difundirlo ni por vivir de acuerdo con la Ley. No debemos olvidar que la Ley incluye las reencarnaciones y, por lo tanto, el dolor que corresponda a las humanidades futuras será experimentado por quienes lo han originado con sus actuales pensamientos, sentimientos y hechos contrarios a la Ley y, también, por aquellos que, pudiendo, no se preocuparon por evitarlo, pues ellos formarán parte de esas humanidades; ellos habrán de ser los dolientes del futuro. Debemos, pues, vivir de acuerdo con la Ley y debemos también enseñar a los demás a vivir de acuerdo con Ella; es el único Camino para lograr la Felicidad.

Quien suponga que puede obrar mal y que luego el arrepentirse o el confiar su falta a los oídos de un confesor o recitar unas oraciones le liberará de su deuda Espiritual, está en un craso error. Ni la confesión, ni la penitencia, ni el arrepentimiento le darán el perdón, porque *el perdón no existe*; si existiera el perdón la Ley dejaría de Ser. Por lo tanto, pensando aunque más no fuere en el propio bien, es necesario vivir de acuerdo con las Leyes Divinas, Leyes Divinas que se sintetizan en la Ley del Amor Universal, porque Amando nunca dañaremos sino que, por el contrario, pensaremos, desearemos y obraremos siempre bien para los demás.

El dolor humano proviene del ser humano mismo. La Voluntad del Padre es que Sus Hijos sean felices, y si el ser humano sufre es porque él mismo ha atraído el dolor, con sus acciones, con sus pensamientos, con sus sentimientos negativos. Nuestra mente y nuestra alma son focos radiantes cuyas vibraciones llegan a donde nuestra voluntad las proyecta y luego retornan a nosotros. Por ello, si proyectamos pensamientos negativos sobre otro ser, esos pensamientos podrán llegar al ser al cual son dirigidos y realizar su obra destructora, pero esa vibración retornará a nosotros. No importa que pasen siglos hasta que esa vibración retorne; ella volverá con todas las consecuencias producidas y entonces nos “herirá” a nosotros, porque es una deuda que hemos contraído y que deberemos saldar. De esta forma vamos conformando la vida o las vidas humanas que nos corresponden en futuras encarnaciones.

Esto explica, en parte, los casos de seres constantemente “desgraciados” y de seres siempre felices; explica la diferencia en la vida humana que corresponde a unos y a otros, y esto, también, nos da conformidad con nuestros dolores, porque sabemos que no hay un solo minuto de dolor injusto; que la Vida, o Dios, es Amor y que nuestro dolor ha sido provocado y producido por nosotros mismos.

El dolor humano no es, pues, castigo, porque *no existe el castigo como no existe el perdón*. Existe solamente la Ley, que se Manifiesta y que se Manifestará siempre a través de todas las vidas que debamos realizar; que se Manifiesta en este Plano y en todos los Planos del Universo. *La Ley es Una para toda la Creación; sólo cambia el aspecto de su Manifestación según sea el “momento” o el lugar del Universo donde se Manifieste; pero la Ley es Una, la Verdad es Una, y en todos los Mundos y en todos los Planos hay sólo una Verdad y una Ley, es decir un solo Dios.*